



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00916131- -UNC-ME#SEU

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Extensión Universitaria solicita autorización para efectuar el pago de la beca de los cursos UPAMI de la 1ra. y 2da. etapa;

Lo informado en el orden 18 por la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional.

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Secretaría de Extensión Universitaria a efectuar el pago de la beca de los cursos UPAMI de la 1ra. y 2da. etapa, que se consignan en la planilla y que forma parte de la presente como archivo embebido, por el período y los montos que en cada caso se indica, gasto que será atendido con Recursos Propios – Fuente 12.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de los interesados a la Secretaría de Extensión Universitaria y a la Secretaría de Gestión Institucional.

mp/jf

